



CIRCULAR EXTERNA NUMERO

000003

(13 MAY 2026)

PARA: Representantes Legales y Revisores Fiscales de las Entidades Autorizadas para Recaudar.

DE: Director General U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ASUNTO: Traslado y Reporte de Recaudo Impuestos Nacionales.

Se hace necesario actualizar los conceptos de pago y las cuentas para el traslado del recaudo, en atención a la creación de nuevos conceptos de pago, así: (i) el previsto en el artículo 21 de la Ley 2251 de 2022, mediante el cual se dispone que "el Fondo Nacional de Modernización del Parque Automotor de Carga se financiará con un porcentaje del valor de las operaciones de transporte terrestre de carga prestadas como servicio público intermunicipal o nacional, en vehículos con peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas (...)", donde, además, se asigna a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la responsabilidad del recaudo, para lo cual se incorpora la cuenta DTN No. 61020056 y el código estadístico 081; y (ii) lo establecido en el Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026, "Por el cual se adoptan medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio, con el fin de atender los gastos del Presupuesto General de la Nación derivados del estado de emergencia declarado mediante el Decreto Legislativo 0150 de 2026", por lo cual se incorpora la cuenta DTN No. 61020057 y el código estadístico 082.

1. CUENTAS VIGENTES

A continuación, se relacionan las cuentas vigentes para la transferencia de los recaudos por medio de los Servicios Electrónicos del Banco de la República - SEBRA, así como los códigos de operación para la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros:

Cuenta DTN No.	Descripción	Código Operación SEBRA
61012167	Gravamen a los Movimientos Financieros (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 99 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	124
61011045	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM (impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 20 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	137
61010229	Retención Ventas concepto 62 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	438
61010187	Retención Timbre concepto 63 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	439
61010088	Impuesto Nacional al Carbono (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 86 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	440

Continuación de la Circular Externa "Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales"

Cuenta DTN No.	Descripción	Código Operación SEBRA
61016804	Retención Renta y Autorretenciones Renta conceptos 08 y 61 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	441
61016812	Impuesto sobre las Ventas (Impuesto, Intereses y Sanciones) y conceptos 05, 53, 57, 58 y 59 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales. Impuesto Especial para el Catatumbo generado en la venta en o desde el territorio nacional de hidrocarburos y carbón concepto 53	442
61012159	Aduanas (Arancel, IVA, Otros, Intereses y Sanciones Cambiarias) y todos los conceptos de pago del Formulario 690_Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias. Impuesto Especial para el Catatumbo concepto 15 Formulario 690 - Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.	443
61011128	Impuesto de Renta (Impuesto, Intereses y Sanciones) Conceptos: 04, 07, 22, 26, 41, 42, 43, 44; Sanciones conceptos: 55, 56, 71, 72, 73, 74 y 75; Componente Impuesto Monotributo concepto 85 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	445
61016218	Impuesto al Patrimonio (Impuesto, intereses y sanciones), concepto 54 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago e Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática Concepto 10 del Formulario 490- Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	452
61017976	Impuesto Nacional al Consumo (Impuesto, Intereses y Sanciones) conceptos 21 y 24 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	456
61018982	Retención Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE conceptos 64, 65 y 66 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	457
61017992	Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 23 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	458
61019998	Impuesto a la Riqueza concepto 25 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	459
61019923	Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, Concepto 27 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	465
61019931	Impuesto Complementario de Normalización Tributaria, Concepto 28 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	466
61019949	Retención Impuesto Nacional al Consumo de Bienes Inmuebles, Concepto 67 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	467
61020008	Retención Contribución Especial para Laudos Arbitrales Concepto 68 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	468
61020013	Retención Impuesto Solidario por Covid 19 Concepto 69 y Retención Aporte Solidario Voluntario por Covid 19 Concepto 70 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	471
61020017	Sanciones e Intereses a cargo de las Entidades Autorizadas para Recaudar-DIAN.	137
61020041	Aporte Voluntario art. 244-1 E.T. concepto 45 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	474

Continuación de la Circular Externa "Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales"

Cuenta DTN No.	Descripción	Código Operación SEBRA
61020042	Impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso, concepto 46 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	475
61020043	Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas, concepto 47 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	476
61020044	Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados, concepto 48 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	477
61020056	Contribución 0.1% Manifiesto de carga Decreto 1017 de 2025, concepto 81 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	478
61020057	Impuesto al patrimonio personas jurídicas - Decreto 0173 del 24 de febrero del 2026 concepto 82 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	479

El recaudo efectuado con declaraciones deberá ser trasladado a la cuenta del impuesto correspondiente.

2. INFORME DE RECAUDO DIARIO

El recaudo diario lo conforman los valores recaudados por las entidades autorizadas para recaudar por concepto de tributos administrados por la DIAN, indistintamente de su forma de recaudo: canal presencial o electrónico, bien sea en efectivo o mediante títulos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.8.1.1.2.10. de la Resolución 000227 de 2025: *"Para todos los efectos, la fecha del recaudo por cualquier canal dentro de los horarios especiales, adicionales y extendidos manejados por las entidades autorizadas para recaudar será la que corresponde a la fecha en que se realice el pago; en consecuencia, los informes y el traslado de los recursos atenderán esta fecha. (...)"*.

En este orden de ideas, los sábados, domingos y festivos, serán tomados como un día de recaudo normal, iniciando el término de compensación el día calendario siguiente.

En cuanto al traslado del recaudo a las cuentas del Banco de la República, se mantiene lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 1.8.1.1.5.5. de la Resolución 000227 de 2025, según el cual, si la fecha del traslado o consignación del recaudo al Banco de la República coincide con sábado, domingo o festivo, este se realizará el día hábil siguiente.

Las entidades autorizadas para recaudar deberán actualizar con los nuevos códigos estadísticos el formato FT-COT-2495 "Informe diario de recaudo" utilizado para transmitir la información diaria de recaudo a través de los canales web service, anexo 1 de la presente Circular. Este formato no debe ser objeto de modificación o alteración alguna. La sección detallada dentro de la planilla para los recaudos en horario extendido debe venir en cero o en blanco, de lo contrario, el informe no podrá ser cargado en los aplicativos habilitados para este fin.

En caso de no disponibilidad del canal para la transmisión del informe diario por contingencia debidamente comunicada por la DIAN o la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será procedente el envío del informe vía correo electrónico a los siguientes buzones: (i) DIAN: controlrecaudo@dian.gov.co y (ii) Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional: DCT_G_FLUJO_CAJA@minhacienda.gov.co; una vez restablecidos los canales de transmisión (web service) o los que sean dispuestos para tal fin,

Continuación de la Circular Externa "Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales"

las entidades autorizadas para recaudar deberán enviar por este medio los informes pendientes de transmitir, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de restablecimiento del servicio.

Es requisito que cada uno de los archivos sea nombrado en el siguiente orden:

IRD-BB_01_DDMMAAAA.xlsx

IRD-BB_02_DDMMAAAA.xlsx

IRD: Corresponde al nombre del archivo Informe de Recaudo Diario

BB: Corresponde al código del Banco

01: Informe Inicial

02: Informe Modificado

DDMMAAAA: Es la fecha de recaudo que se informa día-mes-año

El informe de recaudo diario se presentará el día hábil siguiente a la fecha de recaudo informada, a más tardar a las once horas (11:00). Excepcionalmente las entidades autorizadas para recaudar podrán "previa autorización" hacer reemplazos de dicho informe, hasta el día hábil anterior al traslado de los recursos cuando haya lugar a ello por modificación en los valores reportados; dicha autorización deberá solicitarse únicamente a los correos (i) DIAN: controlrecaudo@dian.gov.co y (ii) Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional: DCT_G_FLUJO_CAJA@minhacienda.gov.co. El incumplimiento en la presentación de este informe por los canales habilitados dará lugar a las acciones previstas en la normativa vigente.

3. CÓDIGOS ESTADÍSTICOS:

Los siguientes son los códigos estadísticos que deben utilizarse en el Informe Diario de Recaudo:

Código Estadístico	Descripción
004	Impuesto de Renta (Impuesto, Intereses y Sanciones) Conceptos 04, 07, 22, 26, 41, 42, 43, 44, 55, 56, 71, 72, 73, 74 y 75 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales y Componente Impuesto Monotributo concepto 85 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
005	Impuesto sobre las Ventas (Impuesto, Intereses y Sanciones) conceptos 05, 53, 57, 58 y 59 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
006	Retención Renta y Autorretenciones Renta conceptos 08 y 61 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
007	Retención Ventas concepto 62 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
008	Retención Timbre concepto 63 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
009	Retención Impuesto Nacional al Consumo de Bienes Inmuebles, Concepto 67 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
010	Retención contribución especial para laudos arbitrales. Concepto 68 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
011	Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, Concepto 27 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
012	Impuesto Complementario de Normalización Tributaria, Concepto 28 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

Continuación de la Circular Externa "Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales"

Código Estadístico	Descripción
014	Retención Impuesto Solidario por Covid 19. Concepto 69 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
015	Retención Aporte Solidario Voluntario por Covid 19. Concepto 70 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
020	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM (impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 20 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
021	Impuesto Nacional al Consumo (Impuesto, Intereses y Sanciones) conceptos 21 y 24 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
045	Aporte Voluntario artículo 244-1 Estatuto Tributario. Concepto 45 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
046	Impuesto Nacional sobre los productos plásticos de un solo uso. Concepto 46 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
047	Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas. Concepto 47 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
048	Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados. Concepto 48 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
054	Impuesto al Patrimonio (Impuesto, intereses y sanciones), concepto 54 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales e Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática Concepto 10 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
057	Impuesto a la Riqueza y su complementario de Normalización Tributaria concepto 25 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
064	Retención Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE conceptos 64, 65 y 66 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
065	Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 23 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
072	Aduanas (Arancel, IVA, Otros, Intereses y Sanciones Cambiarias) y todos los conceptos de pago del Formulario 690 - Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.
081	Contribución para el Fondo Nacional de Modernización del Parque Automotor de Carga. concepto 81 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
082	Impuesto al patrimonio personas jurídicas – Decreto 0173 del 24 de febrero del 2026, concepto 82 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
086	Impuesto Nacional al Carbono (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 86 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
099	Gravamen a los Movimientos Financieros (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 99 del Formulario 490 - Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.

4. ANEXOS

Forma parte de la presente Circular el siguiente anexo:

Anexo 1: FT-COT-2495 "Informe diario de recaudo". Versión vigente.

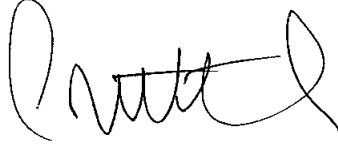
Continuación de la Circular Externa "Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales"

5. VIGENCIA Y DEROGATORIAS

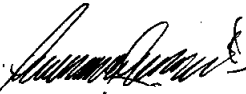
La presente Circular rige a partir de su publicación en el diario oficial y deroga en todo su contenido la Circular Externa No. 000002 del 16 de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13 MAY 2026

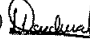



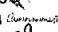
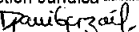
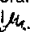


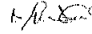

CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO
Director General
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN



JAVIER ANDRÉS CUELLAR SANCHÉZ
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Peralta

- Proyectó: Luz Astrid Cárdenas Camacho - Jefe Coordinación de Control a Entidades Recaudadoras (A) 
- Revisó: Víctor Alberto Herazo Callejas - Inspector III Subdirección de Recaudo 
Omar Humberto Padilla Castillo - Subdirector Subdirección de Recaudo 
José Fernando Sierra Faria - Asesor de la Dirección de Gestión de Impuestos 
Ana Karina Méndez Fernández - Asesora de la Dirección de Gestión Jurídica 
Daniela Carolina Garzón Rey - Asesora de la Dirección General 
María Isabel Cruz Montilla - Asesora de la Dirección General 

- Aprobó: Miguel Alfonso Gordo Granados - Director Dirección de Gestión de Impuestos 
Gustavo Alfredo Peralta Figueredo - Director Dirección de Gestión Jurídica 



INFORME DIARIO DE RECAUDO

Proceso: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
El contenido de este documento corresponde a información Pública

FT-COT-2495

Versión 3

Informe de Recaudación Diario - Valores en pesos

Código Entidad Recaudadora
Nombre Entidad Recaudadora
Fecha de Recaudación dd/mm/aaaa
Reporte
Fecha de Reemplazo dd/mm/aaaa

Input fields for reporting details

Table with 23 columns (004-022) and multiple rows for 'Normal', 'Extendido o Adicional', and 'TOTAL' for various categories like 'RECAUDO PRESENCIAL', 'RECAUDO CANALES ELECTRONICOS', 'RECAUDO TICS', 'CERTS', 'TRT', and 'CMA'.

**INFORME DIARIO DE RECAUDO****FT-COT-2495****Proceso: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**

Versión 3

El contenido de este documento corresponde a Información Pública

INSTRUCCIONES:**FINALIDAD DEL FORMATO:**

Identificar el concepto y valor del recaudo en una fecha determinada para tener control sobre los tributos y fecha de consignación al Tesoro Nacional

No.	NOMBRE DEL CAMPO	FINALIDAD DEL CAMPO
	Código Entidad Recaudadora	Número de compensación asignado
	Nombre Entidad Recaudadora	Identificar la Entidad Autorizada Para Recaudar que realiza el reporte del recaudo.
	Fecha de Recaudo dd/mm/aaaa	Corresponde a la fecha de recaudo que se está reportando
	Reporte	Identifica el tipo de reporte (INICIAL / REPLAZO)
	Fecha de Reemplazo dd/mm/aaaa	Corresponde a la fecha de recaudo que se está reemplazando
5	Nombre Banco	Identificación del nombre del banco que realiza el recaudo
6	Fecha de Recaudo	Fecha en la cual se realiza el recaudo informado
7	Horario del Recaudo	Descripción del horario de recaudo para determinar el índice de consignación.
4	Renta	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
5	Impuesto a las Ventas	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
6	Retención en la Fuente RENTA	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
7	Retención en la Fuente VENTAS	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
8	Retención en la Fuente TIMBRE	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
54	Patrimonio	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
99	Gravamen Movimientos Financieros	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
21	Impuesto Nacional al Consumo	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
20	Impuesto Nacional Gasolina y ACPM	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
64	Autorretención para la Equidad-CREE	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
65	Renta para la Equidad-CREE	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
57	Impuesto a la Riqueza	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
86	Impuesto Nacional al Carbono	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
9	Retención impuesto nacional al consumo venta bienes inmuebles	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
10	Retención contribución especial para laudos arbitrales	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
11	Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
12	Complementario de Normalización Tributaria	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
14	Retención Impuesto Solidario por Covid 19	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
15	Retención Aporte Solidario Voluntario por Covid 19	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.
72	Aduanas	Valor recaudo por el concepto descrito en la casilla.



INFORME DIARIO DE RECAUDO

FT-COT-2495

Proceso: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Versión 3

El contenido de este documento corresponde a Información Pública

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	25/09/2017	17/01/2022	Versión inicial
2	18/01/2022	9/04/2026	Versión 2 que reemplaza la 1
3	10/04/2026		<p>Versión 3 que reemplaza la 2.</p> <p>Se incluyen los Códigos estadísticos: 004, 005, 006, 007, 008, 054, 099, 021, 020, 045, 046, 047, 048, 064, 065, 057, 086, 009, 010, 011, 012, 014, 015, 072, 081, 082.</p> <p>Se desagrega el "RECAUDO EFECTIVO" en "RECAUDO PRESENCIAL" y "RECAUDO ELECTRONICO" Se desagrega el Recaudo en "CERTS, OTROS" en "CERTS", "TRT (71 títulos renovación del territorio)" y "CINA (72 Certificados de Inversión Audiovisual en Colombia)" Se Incluyen los conceptos de Recaudo: Retención en la Fuente VENTAS, Retención en la Fuente TIMBRE, Aporte Voluntario art. 244-1 E.T, Productos plásticos de un solo uso, Bebidas ultra procesadas azucaradas, Productos comestibles ultraprocesados, Retención impuesto nacional al consumo venta bienes inmuebles, Retención contribución especial para laudos arbitrales, Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, Complementario de Normalización Tributaria, Retención Impuesto Solidario por Covid 19, Retención Aporte Solidario Voluntario por Covid 19, Contribución para el fondo nacional de modernización del parque automotor, Impuesto Patrimonio Personas Jurídicas.</p> <p>Se retiran los conceptos de recaudo: Seguridad Democrática y Valor Cambio de Titularidad Inversión Extranjera</p> <p>Se actualizan logos de acuerdo a los vigentes.</p>

Elaboró:	Nelson Omar Esteban Sotaquira Elaboración técnica	Gestor III	Coordinación de Control Entidades Recaudadoras
Revisó:	Víctor Alberto Herazo Callejas	Inspector III	Subdirección de Recaudo
Aprobó:	Omar Humberto Padilla Castillo	Subdirector	Subdirección de Recaudo